

LA CATALOGACIÓN COOPERATIVA DEL LIBRO ANTIGUO EN ESPAÑA *

MERCEDES DEXEUS
XAVIER AGENJO

En otras ocasiones hemos tenido la oportunidad de tratar de los antecedentes y situación del proyecto de elaboración del Catálogo colectivo del Patrimonio bibliográfico español, que está llevando a cabo la Biblioteca Nacional de Madrid, a través de su Centro del Patrimonio Bibliográfico, en colaboración con las Comunidades Autónomas del Estado¹. Aquí pretendemos únicamente exponer algunos de los problemas que se han planteado a lo largo de su desarrollo y las soluciones que se han adoptado, con el fin de contrastar criterios con los aplicados a otros proyectos semejantes.

EL PUNTO DE PARTIDA

Al planificar el proyecto, en función de sus objetivos básicos —conservación y difusión del patrimonio bibliográfico español— se tuvo en cuenta:

1. La situación catalográfica existente.

* Versión original de la comunicación presentada en la *Conferencia Internacional sobre catalogación retrospectiva en Europa: impresos de los siglos XV al XIX*, Munich, 28-30 de noviembre de 1990.

¹ DEXEUS, M., «El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: función y planteamiento». In *Homenaje a Justo García Morales*, Madrid: ANABAD, 1987; X. AGENJO and M. P. PALÁ, «El Catálogo colectivo del Patrimonio bibliográfico español: impresos en el siglo XVII». In *II Congreso Nacional de bibliotecarios, archivistas e documentalistas (Coimbra, 1987)*; X. AGENJO, «El Catálogo colectivo del Patrimonio bibliográfico: impresos del siglo XIX». In *Actas das Primeras Jornadas de Arquivos, Bibliotecas, Centros de Documentación e Museos*. (A Coruña, octubre de 1987); M. DEXEUS, «Retrospective Conversion in Spain». In *IFLA Journal*, 16 (1990), 1, pp. 110-112. Recientemente se ha expuesto la situación actual del proyecto en la Conferencia Anual de LIBER 1990, en Edimburgo.

2. Las actuales exigencias de la bibliografía.
3. Las previsible posibilidades tecnológicas.

En cuanto a la situación catalográfica existente en España, además de los catálogos colectivos de impresos antiguos, publicados en edición provisional², la mayor parte de las colecciones de fondos antiguos estaban previamente catalogadas, especialmente las conservadas en centros dependientes del Estado. Sin embargo, la información se hallaba y, en su mayor parte, se halla todavía dispersa en multitud de catálogos, muchos de los cuales no han sido publicados³.

Por otra parte, debido a que varios catálogos de las más importantes bibliotecas españolas se iniciaron en el siglo XIX, las técnicas bibliográficas utilizadas en la elaboración de un buen número de los registros manuales existentes están anticuadas. Varía además la calidad de los catálogos, dependiendo de las bibliotecas y del momento en que se redactaron todas o parte de sus noticias.

Esta situación, unida a la exigencia de aplicar los actuales métodos de análisis bibliográfico para la identificación de impresos y las normas internacionales para su descripción, nos condujo a la decisión de proceder a la recatalogación o, al menos, a la revisión a la vista de los ejemplares de los datos existentes sobre los impresos anteriores a 1801 —o más exactamente, de los que se consideran producidos por la imprenta manual— antes de informatizar sus descripciones.

Consideramos que el poder consultar e incluso trabajar sobre un catálogo automatizado, con el fin de verificarlo y enmendarlo o ampliarlo, tiene, frente a la utilización de un catálogo manual, la ventaja de que se amplían notablemente las posibilidades de recuperar, a cualquier efecto, la información reunida. Sin embargo, si se opta por la reconversión previa, existen dos graves problemas:

² *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas: siglo XVI*. Edición provisional. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1972-1984, 15 vols. También, en 1971, se publicó la edición provisional del catálogo colectivo de incunables, que ha sido superada por el *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, Coordinado y dirigido por Francisco García Craviotto. Madrid, Biblioteca Nacional, 1989-1990, 2 vols.

³ Existen repertorios que reseñan los catálogos publicados de bibliotecas españolas; entre los más generales, pueden consultarse: R. FOULCHE-DELBOSC y L. BARRAU-DIHIGO, *Manuel de l'hispanisant*. T.I. New York: Putnam, 1920 y J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, tomo II, 2.^a ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962. Sin embargo, debido a las fechas de su publicación, no están actualizados, por lo que el único medio de localizar reunida esta información es actualmente la consulta de los catálogos de la Biblioteca Nacional de Madrid. En el Centro del Patrimonio Bibliográfico existe, además, copia de los catálogos no publicados de más de 50 bibliotecas españolas que poseen impresos antiguos.

1. El coste adicional que representa la reconversión de un catálogo que deberá modificarse considerablemente con posterioridad. Al coste de corrección del porcentaje habitual de error en toda reconversión, habrá que añadir el de las modificaciones al propio catálogo.

2. La dificultad real —aunque no teórica— de controlar la difusión de un catálogo defectuoso, si está integrado en una gran base de datos a la que han de tener acceso, para diversos fines, usuarios de diversas procedencias. La informatización potencia las virtudes de un catálogo en la misma medida que sus defectos y las carencias iniciales del catálogo pueden multiplicarse y diversificarse de tal modo que, finalmente, se llegue a perder el control de la verificación que se está efectuando.

En este sentido, tenemos dos experiencias concretas: El centro del Patrimonio Bibliográfico llevó a cabo la reconversión masiva, utilizando los servicios de una empresa especializada en la grabación de datos, de la edición provisional del Catálogo colectivo de impresos del siglo XVI, reconversión que está actualmente verificándose a la vista de los ejemplares. Por otra parte, se está realizando el catálogo de impresos del siglo XIX, mediante la grabación por personal del propio Centro, de los datos existentes en los catálogos manuales, previa verificación directa de los ejemplares cuya descripción ofrece dudas o está incompleta.

En el primer caso, los simples errores de grabación han sido numerosos, pero la difusión de los datos no verificados ha podido controlarse, porque se trata de uno solo —y muy definido— de los ficheros incluidos en la base de datos. En el segundo caso se han obviado en un buen porcentaje los errores de grabación, pero somos conscientes que ciertas carencias de los catálogos originales inciden desfavorablemente —a pesar de tratarse de libros modernos, producidos por la imprenta industrial— en la elaboración cooperativa del catálogo colectivo. Sin embargo, dada la cifra de impresos del siglo XIX que existen en cualquier biblioteca con cierta tradición, había que elegir entre hacer el catálogo colectivo partiendo de los datos que figuran en los catálogos manuales o no hacerlo.

IDENTIFICACIÓN DE EJEMPLARES

La razón fundamental de que se haya adoptado el método aludido ha sido el empeño en facilitar una identificación lo más clara posible de las ediciones, como un fin en sí mismo, que a la vez repercute en facilitar el trabajo de los diversos centros que intervienen en la elaboración del Catálogo.

En lo que se refiere al catálogo de impresos antiguos, se han distin-

guido las distintas emisiones localizadas de una edición⁴. Consideramos que la existencia de distintas emisiones de una edición —coediciones, sustitución de algunos pliegos, ejemplares en distintas clases de papel, ediciones desglosables, etc.—, responde a motivos de significación cultural, más allá del exclusivo interés textual. Al examinar los ejemplares hemos procurado reunir el máximo de los pertenecientes a una misma edición, con el fin de descubrir, mediante su cotejo, las posibles variantes significativas.

En relación con los objetivos que la legislación española en materia de patrimonio histórico confiere al Catálogo, se indica, si es preciso, el estado de conservación de los ejemplares y, si son conocidas, sus procedencias. Este último dato facilita la reconstrucción, al menos parcial, de antiguas bibliotecas que pasaron a otras manos o se dispersaron.

Sin embargo, se ha intentado que las descripciones sean, a pesar de todo, lo más breves posible y basadas fundamentalmente en la información que facilitan los propios ejemplares, evitando investigaciones bibliográficas que, a nuestro entender, van más allá de la misión de quienes elaboran un catálogo colectivo nacional y entorpecen con dilaciones su función fundamental de facilitar la localización de los impresos existentes en el país.

CATALOGACIÓN COOPERATIVA

Las exigencias que nos hemos impuesto para tratar de obtener la mejor identificación posible de los ejemplares, creaban a su vez nuevas exigencias en cuanto a la sistematización del método de recogida de información, con el fin de abreviar el proceso de formación del catálogo y aprovechar al máximo los recursos disponibles, evitando que se repitiera la tarea de descripción de ediciones y, a la vez, ir obteniendo instrumentos de información útiles en un tiempo relativamente breve. Pero no insistimos en este aspecto, que ha sido también expuesto en los trabajos citados.

Interesa únicamente señalar que todos los centros que colaboran en la formación del catálogo han tenido a su disposición la información recogida en la base de datos, para ser consultada —en línea, siempre que ha sido posible— y realizar cooperativamente la tarea de catalogación.

⁴ Para ello nos hemos basado en el trabajo de Jaime MOLL, «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro». *Boletín de la Real Academia Española*, LIX (1979), 49-107, cuyo contenido es aplicable a toda la época de la imprenta manual y cuya difusión, como la de otros trabajos del autor, ha sido decisiva para la adopción en España de los actuales métodos de análisis bibliográfico.

Para facilitar esta cooperación, el Centro del Patrimonio Bibliográfico ha procurado que en el momento de iniciarse, la base de datos contara ya con la descripción de un número considerable de ediciones, al menos ediciones españolas de los siglos XVII y XIX, procedentes de los fondos conservados en la Biblioteca Nacional y otras importantes bibliotecas de Madrid⁵. De este modo, hasta ahora y para el catálogo del siglo XVII, los centros de catalogación de las comunidades autónomas únicamente han tenido que efectuar la descripción completa de una media del 30 % de los ejemplares que han incluido en el Catálogo.

INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN

Con el fin de facilitar el intercambio de información con otros países, se han aplicado las normas internacionales en la totalidad del proceso de recogida, tratamiento y difusión en soporte informático de los datos, a pesar de ciertos problemas que esta opción ha planteado. Consideramos fundamental este punto, ya que como es sabido, no podemos hoy plantearnos la realización de un proyecto catalográfico de alcance nacional, sin tener en cuenta la responsabilidad de cada país, frente a la comunidad internacional, de facilitar los datos referentes a su propia producción bibliográfica y a los materiales reunidos en sus bibliotecas, ni los beneficios que, para todos, se derivan de la colaboración internacional.

La utilización de la normativa internacional suprime, a la vez, obstáculos para establecer el *nivel mínimo* de catalogación válido para el intercambio de información entre países. Consideramos también fundamental este punto, que deberemos acordar lo antes posible, puesto que cada país debe decidir el nivel conveniente a sus necesidades específicas, sin que éstas incidan en la conveniencia común.

LA ISBD(A)

En cuanto a la descripción bibliográfica, creemos que es prácticamente unánime la opinión de que la ISBD(A), a pesar de su gran utilidad para el intercambio internacional de información, no es la norma más adecuada a la descripción de impresos antiguos y que sus defectos se deben a la necesidad de adecuarse al marco general de las ISBD, con el fin de obtener la unificación de los catálogos y bibliografías que incluyen im-

⁵ Se están publicando los catálogos-base de ambos siglos: *Catálogo colectivo del Patrimonio bibliográfico español. Siglo XVII*. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas/Arco, 1988, (A-Cañ: 2 vols.) y *Catálogo colectivo del Patrimonio bibliográfico español. Siglo XIX*. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas/Arco, 1989 (A: 3 vols.)

presos antiguos y modernos. Puesto que se trata de cuestiones tratadas y debatidas en diversas ocasiones por los especialistas en la materia, nos limitamos a insistir en algunos puntos.

En primer lugar, la contradicción entre el intento de transcribir los datos tal como figuran en el impreso —sobre todo en el área de título y mención de responsabilidad y en la de pie de imprenta— y la obligatoriedad de introducir determinadas variaciones. Por ejemplo, cambiar, en algún caso, el orden en que aparecen dichos datos o la introducción del elemento perturbador de la puntuación propia de la norma en la primera de las áreas mencionadas. Consideramos que si optamos por transcribir fielmente los datos tal como figuran en el impreso, preocupándonos incluso por la transcripción de determinadas letras de acuerdo con los usos de la época y lugar, debemos hacerlo de forma consecuente, científica y clara, aunque de ello se deriven ciertas variaciones en un catálogo general, que no será por ello menos inteligible a los usuarios interesados por las ediciones antiguas. O por el contrario, si concedemos prioridad a la unificación catalográfica, pensamos que deberíamos normalizar, modernizándola, la transcripción de los datos, que tampoco serían menos inteligibles al usuario, quien, por otra parte y a no ser que optemos por la transcripción fiel sin concesiones, nunca podrá tener la seguridad de lo que realmente figura en el impreso.

Es cierto que podemos intentar resolver parte de estos inconvenientes por medio de notas; pero, si abusamos de este sistema, la descripción bibliográfica puede llegar a convertirse en un galimatías. Lo vemos con evidencia cuando, si se ha optado por facilitar la secuencia de las firmas tipográficas —lo que significa que se considera importante este dato, que refleja la estructura del impreso, para su más correcta identificación— hay que consultarla en el área de notas, totalmente separada del resto de los datos que figuran en el área de descripción física, lo que limita considerablemente la rapidez en la captación de la información que se desea.

Finalmente, no somos partidarios de la obligatoriedad de fechar el impreso, aunque sea por aproximación, en el área de pie de imprenta. Consideramos que el bibliógrafo debe intentar por todos los medios fechar los impresos que describe y manifestar claramente —a ser posible, en pie de imprenta— su asignación; pero nuestra objeción no va dirigida a quien trabaja en solitario, ni siquiera al equipo perfectamente coordinado que trabaja en un centro. Estamos pensando en proyectos automatizados en los que participan diversos centros o instituciones, que pueden adoptar criterios dispares. En estos casos, la automatización nos permite asignar una fecha aproximada con vistas a la recuperación de la información, sin alterar la objetividad del pie de imprenta.

ADAPTACIÓN DEL FORMATO MARC A LA DESCRIPCIÓN DE IMPRESOS ANTIGUOS

Entre los distintos formatos de la familia MARC, no existía aún ninguno específicamente dedicado a la codificación de las características especiales de esta clase de impresos. Por lo tanto, fue necesario ampliar el número de campos del formato IBERMARC para monografías (nacido, a su vez, de una estrecha adaptación del formato USMARC) de tal manera que existiera el campo preciso en el que codificar esas características especiales. Así, por ejemplo, se creó un campo seleccionado entre los campos locales de notas 59X en el que se pudiera detallar la signatura tipográfica. El mismo procedimiento se ha seguido con el resto de los elementos específicos de la descripción de los impresos antiguos, reservándose el resto de las 59X para cada una de esas características.

Muy importante también es el campo 260 en el que se codifican los datos de publicación, área 4 de las ISBD. Dado que es necesario respetar el orden con que aparecen los distintos elementos en la fuente principal de información, resulta imprescindible prever la posibilidad de trastocar el orden de los seis subcampos que existen para esta etiqueta. Desde el punto de vista *estrictamente informático*, sin que incida en la tarea de catalogación, se han resuelto los problemas que ese trastrueque de subcampos presenta mediante la función de repetir grupos y subgrupos, dejando el grupo vacío cuando ello es conveniente.

También derivados de las exigencias de la descripción del fondo antiguo que recogen las ISBD está la búsqueda de una solución que permita autorizar y normalizar los lugares de impresión y de edición que deben figurar en la descripción tal y como aparecen en la fuente de información. Lo mismo puede decirse de los impresores y editores o libreros. Así se ha dotado al formato IBERMARC para fondo antiguo de un campo, repetible, el 752, en cuyo subcampo \$d se recoge la forma normalizada del lugar de impresión (260 \$e) o del lugar de publicación (260 \$a). El resto de los subcampos a, b y c del 752 recogen de forma jerárquica el nombre del lugar normalizado. Por ejemplo:

260 \$e Asturicae

752 \$a España \$b Castilla-León \$c León \$d Astorga

Un procedimiento similar se ha utilizado para las formas autorizadas de nombre de impresor o librero, creándose un campo, el 707, destinado a recoger la forma que, tal y como aparece en la fuente de información, aparece codificada en el 260 \$f o \$b. Por ejemplo:

260 \$e Madrid : \$f por Luis Sánchez

260 \$e Matriti : \$f Ludovicus Sanctionis excudebat

707 \$a Sánchez, Luis \$c impresor.

Se ha preferido diferenciar la entrada secundaria de impresores y libreros de la habitualmente reservada a coautores, es decir, el campo 700, con la intención de facilitar la validación en el fichero de autoridades.

EL JUEGO DE CARACTERES

Es evidente que la riqueza de caracteres que presenta la tipografía de los siglos de la imprenta manual difícilmente puede recogerse en las 256 posiciones que, como máximo, permite representar la retícula de los ordenadores. Sin embargo, en la actual fase de automatización de la Biblioteca Nacional, se han tenido particularmente presentes estos problemas y se han incorporado hasta cinco de los signos más frecuentes. Son éstos el ¶ [caderón], § [parágrafo], ✠ [cristus], † [cruz latina], ★ [estrella]. Se cuenta, además, lógicamente, con el *. Por otra parte, se ha incorporado a ese juego básico de caracteres la ~, ¨ [caron], ¯ [macron], — [barra horizontal, guión ISBD], ˘ [breve], ʾ [hamza], ʿ [ayn], imprescindibles para la transliteración del griego, del latín y del árabe. Lógicamente y a la hora del intercambio de información en soporte magnético, u óptico en su caso, se seguirán las normas ISO 646 (IRV) e ISO 5426-1983, de tal manera que el juego de caracteres propio de la Biblioteca Nacional no pueda constituirse como obstáculo para el intercambio de información bibliográfica. Otro problema presentan los índices y superíndices, de uso frequentísimo, como es sabido, en la transcripción de las signaturas tipográficas. Ante la posibilidad de reservar dieciocho posiciones (nueve más nueve) en la mencionada retícula pues ello redundaría drásticamente en la posibilidad de representar otros de mayor uso, se ha optado por marcar con un mismo carácter tanto el ascenso de la línea y el posterior descenso como la operación inversa. Por ejemplo:

A-H⁴ se representaría de la siguiente manera: A - ± 4 ÷

H³ se representaría de la siguiente manera: H ÷ 3 ±

Los caracteres elegidos por la Biblioteca Nacional para indicar la subida y el descenso de carro y el descenso y la subida de línea son, en código hexadecimal, el 8F y el E1. Ahora bien, a la hora de generar las cintas de intercambio se utiliza la norma ISO 6630 con lo cual los caracteres de control para indicar subida y bajada de carro son PLU y PLD. Esta solución de la Biblioteca Nacional permite no sólo la representación de subíndices y superíndices sino también el resto del juego de caracteres, por ejemplo: Rev ± mo ÷ (Reverendísimo), lo que también resulta muy útil a la hora de transcribir con la mayor exactitud posible los datos de las impresiones del período de la imprenta manual.

En esa misma línea de normalización, para el intercambio de cintas

se ha optado por la aplicación sistemática de las normas ISO-2709, desde el punto de vista lógico, e ISO 1001, desde el punto de vista físico.

AUTORIDADES, TÍTULOS UNIFORMES Y MATERIAS

Establecer acuerdos unánimes para la adopción de los nombres autorizados de autores e instituciones y para los títulos uniformes es uno de los problemas que a todos nos preocupa a la hora de pensar en un proyecto catalográfico de alcance internacional. Pero, a pequeña escala, existe también el problema dentro de un país, como España, en el que se respeta la diversidad cultural de algunas de sus regiones, que tiene un origen histórico y un auténtico arraigo social. En la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico tal diversidad no ha planteado problemas, puesto que, en general, se ha adoptado el criterio de respetar la opción de cada una de las Comunidades Autónomas en lo que atañe a los autores naturales de la Comunidad, a las obras anónimas escritas en su lengua propia o a sus instituciones. Sin embargo, la opción es provisional, puesto que la Biblioteca Nacional, como cabeza del sistema español de bibliotecas, no ha elaborado todavía la norma oficial de autoridades.

Uno de los puntos conflictivos a la hora de establecer una norma catalográfica oficial, y por tanto la norma de autoridades, suele ser la diversidad de criterios entre los responsables de la catalogación de obras antiguas y modernas. En este caso, no tanto en lo que se refiere a los nombres personales como a los de las instituciones históricas o a los títulos uniformes de los documentos oficiales y textos legales que emanaron⁶. Sea como fuere y a pesar de las dificultades, es éste uno de los temas importantes para el que deberemos buscar soluciones. Otro tema importante es el del análisis e indización del contenido de los materiales bibliográficos antiguos. Deseamos únicamente señalar esta cuestión, que consideramos de gran interés, pero sobre la cual no hemos definido todavía un criterio, aunque nos inclinamos por la elaboración de un thesaurus o un sistema especial de encabezamientos de materia.

⁶ Sobre el problema de encabezamiento de los textos legales antiguos españoles: María Pilar PALÁ, *Textos legales del antiguo régimen: Problemas de elección de puntos de acceso*. Comunicación presentada en la II Reunión de trabajo de la Asociación Española de Bibliografía. Madrid, mayo de 1990 (en prensa).

